



**CONVOCATORIA No. 77**

**ESTUDIO TÉCNICO DEFINITIVO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL  
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA  
LEY 1960 DE 2019)**



Salvemos Juntos  
a Cartagena

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con el Memorando AMC-OFI-0092211-2023 y la convocatoria No.77, se ha ofertado el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35**, el cual tiene un salario mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$6.408.591)**, de conformidad con el Decreto No.1055 de 21 de julio de 2022 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2022", ubicado en la Secretaría de Educación.

De conformidad con el Manual de Funciones y Competencias, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

<b>I. IDENTIFICACION</b>	
<b>NIVEL:</b>	PROFESIONAL
<b>DENOMINACION DEL EMPLEO:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
<b>CODIGO:</b>	219
<b>GRADO:</b>	35
<b>No. DE CARGOS:</b>	UNO (1)
<b>DEPENDENCIA:</b>	Donde se asigne el empleo
<b>CARGO DEL JEFE INMEDIATO</b>	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DIRECTA
<b>II. AREA FUNCIONAL:</b> AREA SOCIAL	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Aplicar los conocimientos propios de su formación académica, con el objetivo de conseguir los objetivos de la dependencia donde sea asignado.	
<b>IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y mantener actualizado un sistema de información sobre asuntos relacionados con su área de competencia.</li> <li>2. Gestionar las actividades que se desarrollen en la dependencia asignada cuando las necesidades lo requiera.</li> <li>3. Ejecutar las tareas señaladas por su inmediato superior acorde con los procesos, programas, proyectos que se desarrollen en la dependencia en la cual se encuentre asignado, de conformidad con el manual de procedimientos o en su defecto por las instrucciones que se le señale.</li> <li>4. Gestionar las campañas sociales y asistenciales que proponga la dependencia, o cuando se requiera apoyar a otras dependencias y a otras Instituciones del orden Distrital.</li> <li>5. Mantener actualizada la información sobre el registro e inscripción en carrera administrativa de los servidores públicos de la Alcaldía.</li> <li>6. Apoyar el proceso de evaluación del desempeño laboral.</li> <li>7. Atender los requerimientos de la CNSC, que se le asignen.</li> <li>8. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.</li> <li>9. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>10. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 909 de 2.004 y demás normas que la desarrollan, modifican o adicionan.</li> <li>2. Diseño de proyectos con énfasis en indicadores de gestión.</li> <li>3. Informática</li> </ol>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por nivel Jerárquico</b>
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e Innovación

<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en el área de Psicología, Trabajo Social.  Tarjeta profesional.	Veinticuatro (24) meses experiencia profesional.
NO APLICA	Equivalencia (D.L. 785 de 2005), se podrá compensar dos (2) años de experiencia por un título de postgrado en la modalidad de especialización.

## II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tales efectos: página web y correos electrónicos.

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AHIZAR FUENTES LIZCANO	BOMBERO CÓDIGO 475, GRADO 05
2	DAMARIS VILLAREAL GÓMEZ	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 21.
3	ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31
4	EVA MARIA ALVAREZ MEZA	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 15
5	GLORIA ALVAREZ BLOOM	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 15
6	JHESENIA ORTÍZ	RECHAZADA POSTULACIÓN NO PERTENECE A LA NÓMINA DEL DISTRITO
7	LEIDY OLIVELLA PAZ	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 15
8	LESVIA OLMOS MONTALVO	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 15
9	LILIBETH MARIN RAMOS	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 15
10	ROSA ISELA CALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29
11	YÉSICA GÓMEZ SANCHEZ	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 21

## III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35**, de conformidad con lo establecido en el oficio AMC-OFI-0092211 de 2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los funcionarios que ostentan los cargos inmediatamente inferiores que es **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADOS 31 Y 29**, así mismo se verificó la evaluación del desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:



NIVELPORCENTAJE  
 SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%  
 SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%  
 NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31	100/15	SI CUMPLE -PSICOLOGO (2010) -Especialización en Gestión Estratégica del Talento Humano (2019)	SI CUMPLE Acredita 87 meses de experiencia laboral
2	ROSA ISELA CALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29	99.5/14	SI CUMPLE -Trabajo Social (1994) -Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas (2011)	SI CUMPLE Acredita más de 327 meses de experiencia laboral

#### IV. MATRÍZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO.

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que el siguiente funcionario ostenta con el cargo inmediatamente inferior al ofertado y cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31	100/15	SI CUMPLE -PSICÓLOGO (2010) -Especialización en Gestión Estratégica del Talento Humano (2019)	SI CUMPLE Acredita 87 meses de experiencia laboral

#### V. OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO.

El viernes 30 de junio de 2023, el funcionario ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY, mediante correo electrónico presentó observación al Estudio Técnico Convocatoria 77 por las siguientes razones:

- Corrección de su segundo apellido en la conclusión del Estudio Técnico, ya que es Monroy y no Rincón.
- Corregir la mención de la funcionaria Arelis Osmany Hoyos Guerrero, ya que no hace parte de la presente convocatoria.

Revisado el Estudio Técnico se constató que proceden las observaciones propuestas por el funcionario, por lo que se procede realizar las observaciones correctas.





Salvemos Juntos  
a Cartagena

## VI. CONCLUSIÓN

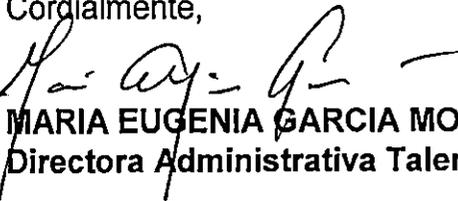
De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35**, será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REGISTRA SANCIÓN DISCIPLINARIA
1	ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY	73.009.299	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31	100/15	SI CUMPLE SI CUMPLE -PSICÓLOGO (2010) - Especialización en Gestión Estratégica del Talento Humano (2019)	SI CUMPLE Acredita 87 meses de experiencia laboral	NO

En caso de que el funcionario ERNESTO CARLOS RUEDA MONROY, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35**, se procederá a nombrar a los siguientes en orden del mérito, así:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	ROSA ISELA CALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29	99.5/14	SI CUMPLE -Trabajo Social (1994) -Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas (2011)	SI CUMPLE Acredita más de 327 meses de experiencia laboral

Cordialmente,



**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Katherine Díaz Hoyos, Asesora Externa DATH 

Informo: Libia Rodríguez, Técnico Operativo Código 314, grado 35 

Reviso: Claudia Blanco Vidal, Asesora código 105, grado 